CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho de la señora juez esta acción ejecutiva pendiente de resolver sobre su admisión, que correspondió por reparto el 06 de septiembre avante.

No contiene escrito de medidas cautelares; el extremo ejecutante allegó constancia de envío de la demanda al ejecutado.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 12 de septiembre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado:	ALEXANDER GONZÁLEZ JARAMILLO
Radicado	170013103005-2023-00253-00

Revisada con detenimiento la demanda se advierte que presenta varias falencias que deben subsanarse, de cara a lo establecido con el artículo 82 numerales 4, 5, 6 y 8 del Estatuto Procesal:

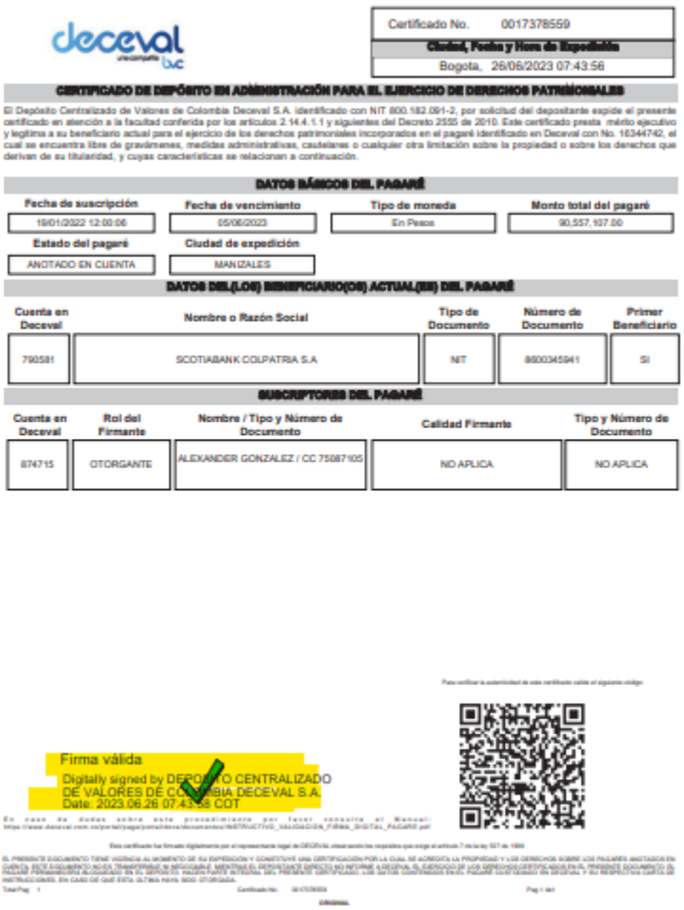
1. Aclarará el motivo por el cual en los fundamentos de derecho hace alusión al artículo 468 del Estatuto Procesal, a pesar de que en la demanda hace referencia a que presuntamente se trata de un proceso sin garantía real.

2. Indicará los intereses de mora y plazo para cada pagaré el interregno en el que se causaron.

3. Aclarará o modificará los numerales 2.1, 2.3 y 2.4 de las pretensiones comoquiera que inicialmente se hace referencia a la obligación 207410167886, no obstante, en dichos numerales se hace alusión a la obligación 207410159932 que no fue contenida en otros apartes de la

demanda ni obra anexo en ese sentido.

4. Verificados los Certificados de Valores en Depósito aportados, encuentra el despacho que inicialmente la firma del representante legal de Deveval S.A. ha sido verificada, según las anotaciones *"firma válida"* y *"Digitally signed by…"*, incluidas en el mismo mensaje de datos:



deceval

Certificado No. 0017378559

Ciudad, Fecha y Hora de Expedición

Bogota, 26/06/2023 07:43:56

CERTIFICADO DE DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. identificado con NIT 800.182.091-2, por solicitud del depositante expide el presente certificado en atención a la facultad conferida por los artículos 2.14.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Este certificado presta mérito ejecutivo y legitima a su beneficiario actual para el ejercicio de los derechos patrimoniales incorporados en el pagaré identificado en Deceval con No. 16344742, el cual se encuentra libre de gravámenes, medidas administrativas, cautelares o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad, y cuyas características se relacionan a continuación.

DATOS BÁSICOS DEL PAGARÉ

Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto total del pagaré
19/01/2022 12:00:06	05/06/2023	En Pesos	90.557.107,00

Estado del pagaré	Ciudad de expedición
ANOTADO EN CUENTA	MANIZALES

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(OS) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Beneficiario
790581	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	NIT	860034594 1	SI

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Rol del Firmante	Nombre / Tipo y Número de Documento	Calidad Firmante	Tipo y Número de Documento
874715	OTORGANTE	ALEXANDER GONZALEZ / CC 75087105	NO APLICA	NO APLICA

Para verificar la autenticidad de este certificado visite el siguiente código:

Firma válida

Digitally signed by DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.

Date: 2023.06.26 07:43:56 COT

En caso de dudas sobre este procedimiento por favor consulte el Manual: https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/deceval/documentos/INSTRUCTIVO_VALIDACION_FIRMA_DIGITAL_PAGARE.pdf

Este certificado fue firmado digitalmente por el representante legal de DECEVAL observando los requisitos que exige el artículo 7 de la ley 527 de 1999

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN Y CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN POR LA CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS SOBRE LOS PAGARÉS ANOTADOS EN CUENTA. ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE NI NEGOCIABLE. MIENTRAS EL DEPOSITANTE DIRECTO NO INFORME A DECEVAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS OBJETO ACÁ EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL PAGARÉ PERMANECERÁ BLOQUEADO EN EL DEPÓSITO. PARA PUESTA AL COBRO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ DEBERÁN SER SOLICITADOS Y SU RESPECTIVA CARTA DE INSTRUCCIONES. EN CASO DE QUE ESTA ULTIMA HAYA SIDO OTORGADA.

Total Pag: 1 Certificado No. 0017378559 Pag 1 de1

ORIGINAL

Certificado No.	0017378541
Ciudad, Fecha y Hora de Expedición	
Bogota, 26/06/2023 07:46:55	

CERTIFICADO DE DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. identificado con NIT 800.182.091-2, por solicitud del depositante expide el presente certificado en atención a la facultad conferida por los artículos 2.14.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Este certificado presta mérito ejecutivo y legitima a su beneficiario actual para el ejercicio de los derechos patrimoniales incorporados en el pagaré identificado en Deceval con No. 18729430, el cual se encuentra libre de gravámenes, medidas administrativas, cautelares o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad, y cuyas características se relacionan a continuación.

DATOS BÁSICOS DEL PAGARÉ

Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto total del pagaré
25/04/2022 12:40:12	05/06/2023	En Pesos	89,912,111.00

Estado del pagaré	Ciudad de expedición
ANOTADO EN CUENTA	BOGOTA D.C.

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(OS) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Beneficiario
790581	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	NIT	8600345941	SI

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Rol del Firmante	Nombre / Tipo y Número de Documento	Calidad Firmante	Tipo y Número de Documento
874715	OTORGANTE	ALEXANDER GONZALEZ / CC 75087105	NO APLICA	NO APLICA

Para verificar la autenticidad de este certificado valide el siguiente código:

Firma válida
Digitally signed by DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.
Date: 2023.06.26 07:46:26 COT

En caso de dudas sobre este procedimiento por favor consulte el Manual: https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/ecs/documentos/INSTRUCTIVO_VALIDACION_FIRMA_DIGITAL_PAGARE.pdf

Este certificado ha firmado digitalmente por el representante legal de DECEVAL observando los requisitos que exige el artículo 7 de la ley 527 de 1999

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN Y CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN POR LA CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS SOBRE LOS PAGARÉS ANOTADOS EN CUENTA. ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE NI NEGOCIABLE Y MIENTRAS EL DEPOSITANTE DIRECTO NO INFORME A DECEVAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL PAGARÉ PERMANECERÁ BLOQUEADO EN EL DEPOSITO. HASTA PUESTA AL FISCAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ QUE GENERO EN DECEVAL Y SU RESPECTIVA CARTA DE INSTRUCCIONES. EN CASO DE QUE ESTA ULTIMA HAYA SIDO OTORGADA.

Total Pag 1 Certificado No. 0017378541 Pag 1 de1

ORIGINAL

Certificado No.	0017378543
Ciudad, Fecha y Hora de Expedición	
Bogota, 26/06/2023 07:55:14	

CERTIFICADO DE DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. identificado con NIT 800.182.091-2, por solicitud del depositante expide el presente certificado en atención a la facultad conferida por los artículos 2.14.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Este certificado presta mérito ejecutivo y legitima a su beneficiario actual para el ejercicio de los derechos patrimoniales incorporados en el pagaré identificado en Deceval con No. 15086789, el cual se encuentra libre de gravámenes, medidas administrativas, cautelares o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad, y cuyas características se relacionan a continuación.

DATOS BÁSICOS DEL PAGARÉ

Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto total del pagaré
22/11/2021 15:01:08	05/06/2023	En Pesos	50,584,946.00

Estado del pagaré	Ciudad de expedición
ANOTADO EN CUENTA	MANIZALES

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(OS) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Beneficiario
790581	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	NIT	8600345941	SI

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Rol del Firmante	Nombre / Tipo y Número de Documento	Calidad Firmante	Tipo y Número de Documento
874715	OTORGANTE	ALEXANDER GONZALEZ / CC 75087105	NO APLICA	NO APLICA

Para verificar la autenticidad de este certificado valide el siguiente código:

Firma válida
Digitally signed by DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.
Date: 2023.06.26 07:55:15 COT

En caso de dudas sobre este procedimiento por favor consulte el Manual: https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/ecs/documentos/INSTRUCTIVO_VALIDACION_FIRMA_DIGITAL_PAGARE.pdf

Este certificado ha firmado digitalmente por el representante legal de DECEVAL observando los requisitos que exige el artículo 7 de la ley 527 de 1999

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN Y CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN POR LA CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS SOBRE LOS PAGARÉS ANOTADOS EN CUENTA. ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE NI NEGOCIABLE Y MIENTRAS EL DEPOSITANTE DIRECTO NO INFORME A DECEVAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL PAGARÉ PERMANECERÁ BLOQUEADO EN EL DEPOSITO. HASTA PUESTA AL FISCAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ QUE GENERO EN DECEVAL Y SU RESPECTIVA CARTA DE INSTRUCCIONES. EN CASO DE QUE ESTA ULTIMA HAYA SIDO OTORGADA.

Total Pag 1 Certificado No. 0017378543 Pag 1 de1

ORIGINAL

Certificado No.	0017378542
Ciudad, Fecha y Hora de Expedición	
Bogota, 26/06/2023 07:49:39	

CERTIFICADO DE DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. identificado con NIT 800.182.091-2, por solicitud del depositante expide el presente certificado en atención a la facultad conferida por los artículos 2.14.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Este certificado presta mérito ejecutivo y legitima a su beneficiario actual para el ejercicio de los derechos patrimoniales incorporados en el pagaré identificado en Deceval con No. 16344733, el cual se encuentra libre de gravámenes, medidas administrativas, cautelares o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad, y cuyas características se relacionan a continuación.

DATOS BÁSICOS DEL PAGARÉ

Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto total del pagaré
19/01/2022 12:00:05	05/06/2023	En Pesos	57,019,131.00

Estado del pagaré	Ciudad de expedición
ANOTADO EN CUENTA	MANIZALES

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(OS) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Beneficiario
790581	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	NIT	8600345941	SI

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Rol del Firmante	Nombre / Tipo y Número de Documento	Calidad Firmante	Tipo y Número de Documento
874715	OTORGANTE	ALEXANDER GONZALEZ / CC 75087105	NO APLICA	NO APLICA

Para confirmar la autenticidad de este certificado valide el siguiente código:

Firma válida
Digitally signed by DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.
Date: 2023.06.26 07:49:41 COT

En caso de dudas sobre este procedimiento por favor consulte el Manual: https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/deceval/documentos/INSTRUCTIVO_VALIDACION_FIRMA_DIGITAL_PAGARE.pdf

Este certificado fue firmado digitalmente por el representante legal de DECEVAL observando los requisitos que exige el artículo 7 de la ley 527 de 1999

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN Y CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN POR LA CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS SOBRE LOS PAGARÉS ANOTADOS EN CUENTA. ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE, NI NEGOCIABLE. MIENTRAS EL DEPOSITANTE SOLICITE NO INFORME A DECEVAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL PAGARÉ PERMANECERÁ BLOQUEADO EN EL DEPÓSITO. HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ CUSTODIADO EN DECEVAL Y SU RESPECTIVA CARTA DE INSTRUCCIONES. EN CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA HAYA SIDO OTORGADA.

Certificado No.	0017378578
Ciudad, Fecha y Hora de Expedición	
Bogota, 26/06/2023 07:52:51	

CERTIFICADO DE DEPÓSITO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. identificado con NIT 800.182.091-2, por solicitud del depositante expide el presente certificado en atención a la facultad conferida por los artículos 2.14.4.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010. Este certificado presta mérito ejecutivo y legitima a su beneficiario actual para el ejercicio de los derechos patrimoniales incorporados en el pagaré identificado en Deceval con No. 21044936, el cual se encuentra libre de gravámenes, medidas administrativas, cautelares o cualquier otra limitación sobre la propiedad o sobre los derechos que derivan de su titularidad, y cuyas características se relacionan a continuación.

DATOS BÁSICOS DEL PAGARÉ

Fecha de suscripción	Fecha de vencimiento	Tipo de moneda	Monto total del pagaré
03/08/2022 16:08:51	05/06/2023	En Pesos	35,572,734.00

Estado del pagaré	Ciudad de expedición
ANOTADO EN CUENTA	MANIZALES

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(OS) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Nombre o Razón Social	Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Beneficiario
790581	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	NIT	8600345941	SI

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval	Rol del Firmante	Nombre / Tipo y Número de Documento	Calidad Firmante	Tipo y Número de Documento
874715	OTORGANTE	ALEXANDER GONZALEZ / CC 75087105	NO APLICA	NO APLICA

Para confirmar la autenticidad de este certificado valide el siguiente código:

Firma válida
Digitally signed by DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A.
Date: 2023.06.26 07:52:52 COT

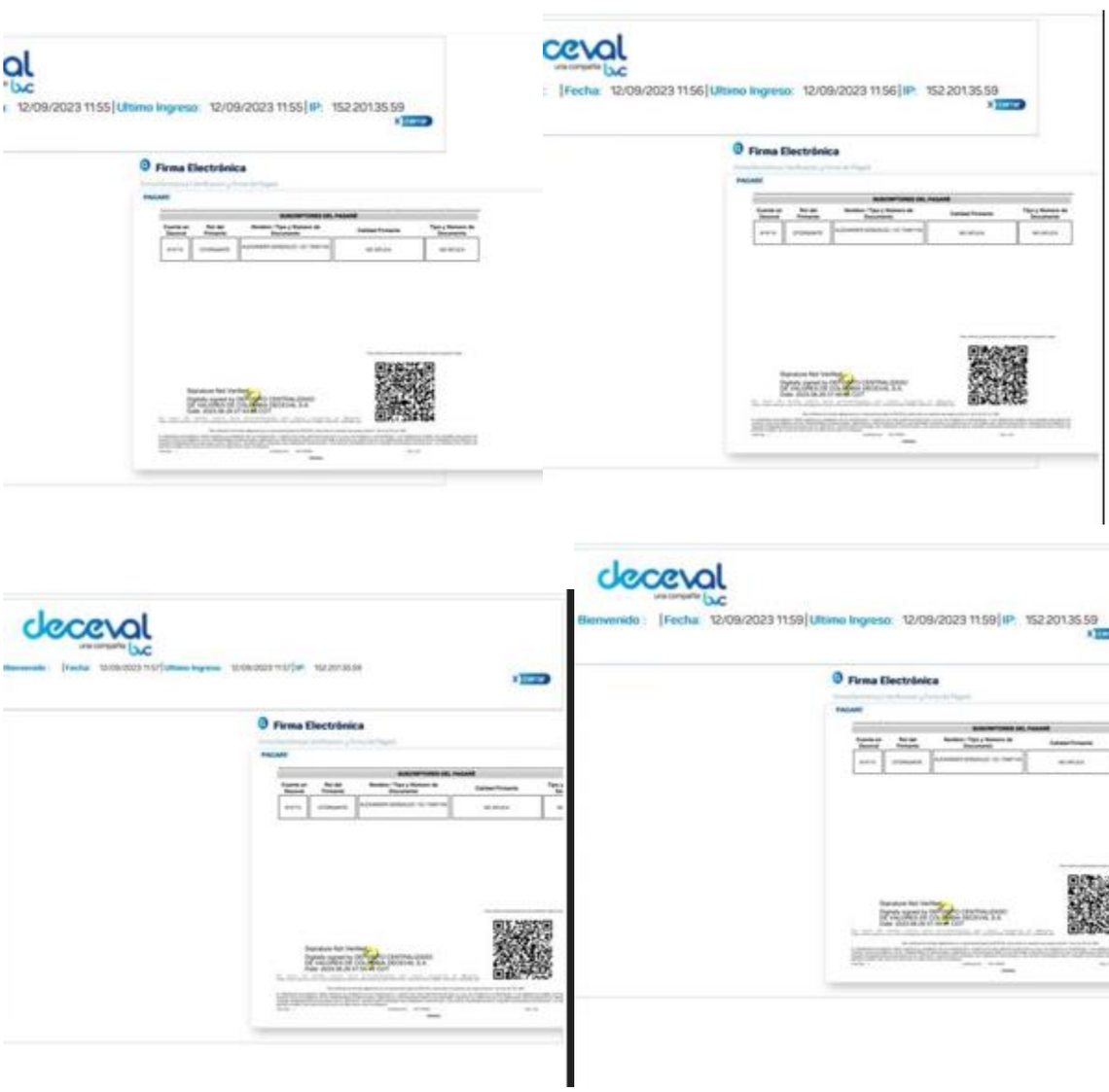
En caso de dudas sobre este procedimiento por favor consulte el Manual: https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/deceval/documentos/INSTRUCTIVO_VALIDACION_FIRMA_DIGITAL_PAGARE.pdf

Este certificado fue firmado digitalmente por el representante legal de DECEVAL observando los requisitos que exige el artículo 7 de la ley 527 de 1999

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN Y CONSTITUYE UNA CERTIFICACIÓN POR LA CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LOS DERECHOS SOBRE LOS PAGARÉS ANOTADOS EN CUENTA. ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE, NI NEGOCIABLE. MIENTRAS EL DEPOSITANTE SOLICITE NO INFORME A DECEVAL EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL PAGARÉ PERMANECERÁ BLOQUEADO EN EL DEPÓSITO. HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ CUSTODIADO EN DECEVAL Y SU RESPECTIVA CARTA DE INSTRUCCIONES. EN CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA HAYA SIDO OTORGADA.

ORIGINAL

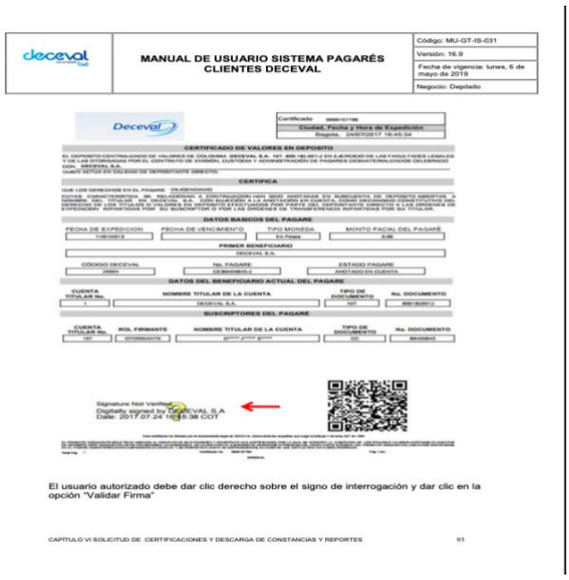
No obstante, al acceder al mensaje de datos en su formato original, a través del código QR, se visualiza que dichos certificados tienen la advertencia de que la firma del representante legal de Deceval S.A. no ha sido verificada; además, tampoco se evidencia que la misma se encuentre certificada por una entidad de certificación:



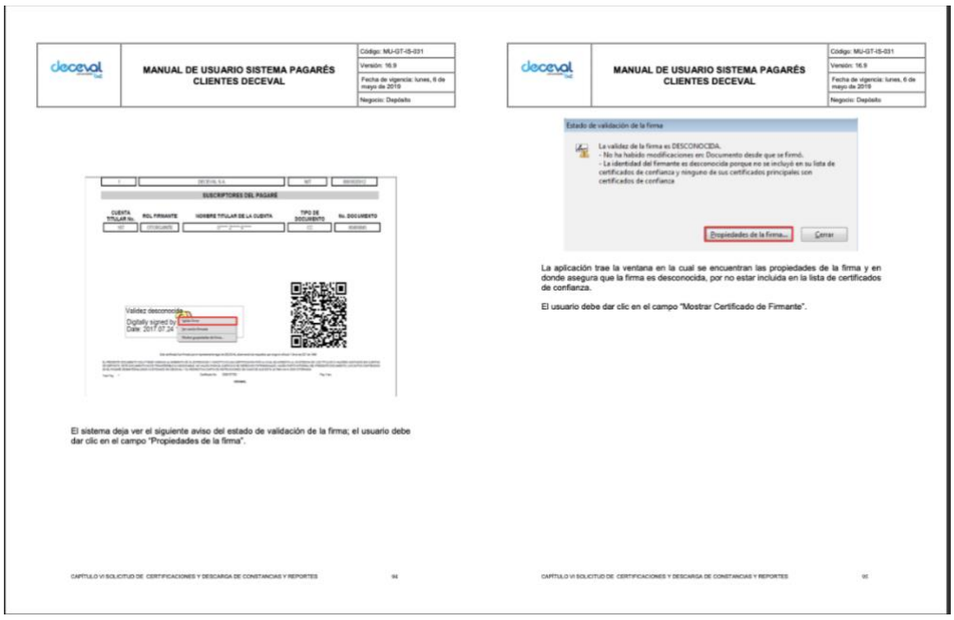


A pesar de que el certificado debió ser allegado al expediente con la firma plenamente certificada, o como mínimo enunciar el procedimiento para constatarla, para el Despacho no fue posible verificar dicha información ingresando a la página oficial de Deceval S.A., pues para ello se requieren unos datos que solo poseen los clientes de dicha entidad.

En efecto, al consultar el "*Manual de Usuario Sistema Pagarés Clientes Deceval*"[1], se evidencia que allí se explica a los clientes de Deceval S.A. cómo verificar la firma que el representante legal de dicha entidad incluye en los certificados de valores en depósito, para lo cual se hace so de un aplicativo al que tienen acceso aquellos:



1 https://www.deceval.com.co/portal/page/portal/Home/Instructivos_boletines/otros_documentos/Manual%20de%20usuario%20clientes%20pagares/CAP%CDTULO%20VI%20SOLICITUD%20DE%20%20CERTIFICACIONES%20_1.pdf



MANUAL DE USUARIO SISTEMA PAGARÉS CLIENTES DECEVAL

Código: MU-GT-IS-031
Versión: 16.9
Fecha de vigencia: lunes, 6 de mayo de 2019
Negocio: Depósito

El sistema deja ver el siguiente aviso del estado de validación de la firma; el usuario debe dar clic en el campo "Propiedades de la firma".

CAPÍTULO VI SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y DESCARGA DE CONSTANCIAS Y REPORTES 94

MANUAL DE USUARIO SISTEMA PAGARÉS CLIENTES DECEVAL

Código: MU-GT-IS-031
Versión: 16.9
Fecha de vigencia: lunes, 6 de mayo de 2019
Negocio: Depósito

Estado de validación de la firma

La validez de la firma es DESCONOCIDA.
- No ha habido modificaciones en Documento desde que se firmó.
- La identidad del firmante es desconocida porque no se incluyó en su lista de certificados de confianza y ninguno de sus certificados principales son certificados de confianza

Propiedades de la firma... Cerrar

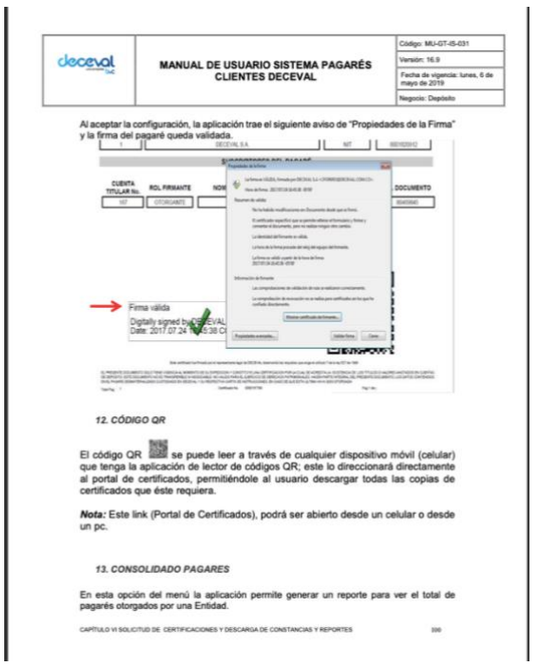
La aplicación trae la ventana en la cual se encuentran las propiedades de la firma y en donde asegura que la firma es desconocida, por no estar incluida en la lista de certificados de confianza.

El usuario debe dar clic en el campo "Mostrar Certificado de Firmante".

CAPÍTULO VI SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y DESCARGA DE CONSTANCIAS Y REPORTES 95

Se resalta que el manual en comento advierte a los clientes que cuando en el certificado aparece la anotación "*Signature Not Verified*" y un signo de interrogación en color amarillo se trata de una firma que aún no ha sido validada.

A continuación, el manual explica los pasos a seguir para validar la firma, dando a conocer que, cuando ello se materializa, en el certificado parecerá la anotación de "*firma válida*" junto con el signo de verificación en color verde:



MANUAL DE USUARIO SISTEMA PAGARÉS CLIENTES DECEVAL

Código: MU-GT-IS-031
Versión: 16.9
Fecha de vigencia: lunes, 6 de mayo de 2019
Negocio: Depósito

Al aceptar la configuración, la aplicación trae el siguiente aviso de "Propiedades de la Firma" y la firma del pagaré queda validada.

Firma válida

12. CÓDIGO QR

El código QR se puede leer a través de cualquier dispositivo móvil (celular) que tenga la aplicación de lector de códigos QR; este lo direccionará directamente al portal de certificados, permitiéndole al usuario descargar todas las copias de certificados que éste requiera.

Nota: Este link (Portal de Certificados), podrá ser abierto desde un celular o desde un pc.

13. CONSOLIDADO PAGARES

En esta opción del menú la aplicación permite generar un reporte para ver el total de pagarés otorgados por una Entidad.

CAPÍTULO VI SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y DESCARGA DE CONSTANCIAS Y REPORTES 100

Por lo anterior, deberá corregirse lo previamente anotado a fin de que cuando se escanee el Código QR se pueda verificar la firma del representante legal de Deceval

conforme lo exige el numeral 5º del artículo 2.14.4.1.2. del Decreto No. 2555 de 2010 y que sea susceptible de ser verificada

De conformidad con el artículo 90 del C. G. del P., se inadmitirá la demanda concediéndose el plazo de 5 días para que sea subsanada, so pena de rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva presentada mediante apoderado judicial por SCOTIABANK COLPATRIA en frente de ALEXANDER GONZÁLEZ JARAMILLO, por lo expuesto.

SEGUNDO: CONCEDER el plazo de 5 días para que sea subsanada, so pena de rechazo.

TERCERO: AUTORIZAR al Dr. EDWIN JOSÉ OLAYA MELO para que actúe en representación del extremo ejecutante conforme el poder a él conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA